

CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; convócase a la Señora y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Jueves 26 de Marzo de 2026, a las 08h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 69 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 5 de marzo de 2026;
2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya para la ejecución del proyecto "IMBAYA PARA TODOS";
3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Natabuela para la ejecución del proyecto "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA";


Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DEL CONCEJO

24 de Marzo de 2026.